

Expte. 2024/1815

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL

Asunto: Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora del Canon de Construcciones en suelo rústico.

Vista la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, que deroga el canon de construcción para viviendas en Suelo Rústico, se somete a consulta pública su derogación con los mismos trámites que su aprobación.

En Piélagos, a la fecha de la firma electrónica

EI T.A.G.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00 - Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 1 de 2



